

INAIP PROPONE NORMA NACIONAL DE COMPETENCIA LABORAL

EL INAIP, de los primeros institutos de transparencia a nivel nacional en elaborar una norma de competencia laboral en la materia.

Mérida, Yucatán. 14 de agosto de 2009.- El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, en el marco del Foro Regional de Archivos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, presentó una propuesta para que a nivel nacional exista una norma institucional de Competencia Laboral para el personal responsable de las Unidades de Acceso a la Información Pública, informó Ana Rosa Payán Cervera, Consejera Presidenta del órgano de transparencia.

La propuesta fue presentada por el Secretario Ejecutivo del INAIP, Pablo Loría Vázquez, ante consejeros y comisionados de transparencia de los Estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.

Durante la presentación, Loría Vázquez, señaló que el INAIP ha concluido con las tres primeras etapas del proceso de elaboración de la norma y como resultado de esos trabajos ya se cuenta con una norma institucional de competencia laboral.

El Secretario Ejecutivo indicó que a partir del mes de octubre, con la asesoría del CONOCER, (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales) se iniciarán los trabajos para concluir los programas de capacitación correspondientes.

Loría Vázquez, manifestó que el INAIP, desde 2008 inició los trabajos de elaboración de la norma cuyo fin es hacer más competentes a los servidores públicos responsables de las oficinas de transparencia, principalmente a los titulares de las unidades municipales de acceso a la información pública.

El Secretario destacó que con esta acción se pretende formar personas capacitadas y especializadas, fomentando así la profesionalización en la materia, brindar un mejor servicio a la ciudadanía y que existan menos incumplimientos y sanciones por desconocimiento de la materia.

Payán Cervera, indicó que esto permitirá contar con un documento oficial aplicable en todo México, que sirva como referencia a los institutos de acceso a la información para capacitar, evaluar y certificar la competencia laboral de las personas responsables de recibir y tramitar las solicitudes de información.

La Presidenta del INAIP, subrayó que el modelo de competencia ofrece múltiples beneficios entre ellos que los programas de capacitación sean flexibles y que partan del reconocimiento de la experiencia laboral adquirida, ahorra tiempo y mejorará la calidad en los programas de capacitación.